CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001889

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 12 SEP. 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1636/2022; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 17 de agosto de 2022, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**SERGIO JIMÉNEZ POBLETE**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	13º
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dependencia	:	Departamento de Licencias de Conducir

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MUÑOZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden de la Alcaldesa

CUCH/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones